



Anejo A  
OG-136  
Rev. 04/2024

**CERTIFICACIÓN MÉDICA  
INSTRUCCIONES AL MÉDICO**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 108 del 29 de junio de 1965 según enmendada, conocida como *Ley para Regular la Profesión de Detectives Privados y Guardia de Seguridad*, toda persona que solicite obtener una licencia de detective privado o guardia de seguridad deberá estar física y mentalmente capacitado. A estos efectos, el médico examinará y hará constar en este formulario las condiciones físicas y mentales en que se encuentra dicho solicitante:

AGUDEZA VISUAL		
Ojo derecho con lentes correctivos: 20/____	Ojo izquierdo con lentes correctivos: 20/____	Condición <input type="checkbox"/> Adquirida <input type="checkbox"/> Congénita
Ojo derecho sin lentes correctivos: 20/____	Ojo izquierdo sin lentes correctivos: 20/____	<input type="checkbox"/> Ojo derecho <input type="checkbox"/> Ojo izquierdo
Ambos ojos		
Observaciones		

CONDICIONES FÍSICA Y MENTAL DEL SOLICITANTE		
Oídos		
Piernas		
Brazos		
Anormalidades, discapacidad física y/o emocional		
Condición del corazón <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Usa marcapaso <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Usa prótesis <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Ha padecido de epilepsia, convulsiones, mareos o cualquier condición que cause estado de inconsciencia <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
Peso	Estatura	Color de ojos	Color de pelo

El que suscribe, debidamente autorizado a ejercer la profesión médica en Puerto Rico hace constar que ha examinado a \_\_\_\_\_ y certifica que dicha persona está \_\_\_\_\_ o no está \_\_\_\_\_ física y mentalmente capacitada para desempeñarse como detective privado y/o guardia de seguridad.

Nombre y apellido del médico	Licencia del médico	Fecha dd/mm/yyyy
Firma de médico	Dirección de la oficina	Teléfono